Mártes 27 de Noviembre de 1888 | MONTEVIDEO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 14
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

GERENTE—RICARDO GODDALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris..........—Señores Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy mártes 27—Santos Facundo y Primitivo.
Van 331 dias transcurridos faltando 35 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 56 m. y se pone á las 6 h. 4 m.
Cuarto menguante (2.° dia).

TELEGRAMAS
AGENCIA HAVAS
(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, Noviembre 26—Oro al contado, 141.90.
Oro fin de mes, 142.20.
Cédulas J, al contado, 93.
» K y M, al contado, 80.10.
» L, al contado, 80.30.
» B, Nacionales, al contado, 88.30.
» D, Nacionales, al contado, 78.
Banco Nacional, al contado, 267.
Crédito Real, al contado, 172.
Muelles de La Plata, al contado, 133.
General Pobladora, al contado, 98.
General Pobladora, fin de mes, 103.
Muelle de las Catalinas, fin de mes, 155.
Banco Constructor, al contado, 124.
Certificados Banco Constructor, fin mes, 75.
Sala Feijó y Rivadavia.

Paris, 26 de Noviembre—Los diarios adictos al Ministerio confirman que el gefe del gabinete, Mr. Floquet, es completamente adverso á la reunion de una Asamblea constituyente y que presentándose el caso de una votacion á este respecto en la Cámara de Diputados el Gobierno hará cuestion de Gabinete sobre este punto.

Paris, 26—El banquete ofrecido anoche al general Boulanger, por la «Ligue des Patriotes», asistieron los principales miembros del partido boulangista.

El general Boulanger pronunció un extenso discurso en el cual despues de insistir nuevamente sobre la necesidad absoluta de la disolucion de las actuales Cámaras y de la revision completa de la Constitucion, por medio de una Asamblea Constituyente, manifestó cuales eran los propósitos políticos que le guiaban y declaró que su ideal de política extranjera era una paz digna y elevada con los Estados europeos.

Censuró en términos enérgicos la humilde actitud de los hombres actualmente en el Poder, frente á los Gobiernos extranjeros y tachó de antipatriótico el proceder del Gabinete.

El general Boulanger, refiriéndose á la política oportunista fulminó en palabras vehementes al Jefe de aquel Partido, el diputado Jules Ferry, declarando que su administracion ha tenido las mas funestas consecuencias para Francia.

Este discurso ha sido vivamente aplaudido por los comensales y es objeto de comentarios en los diarios de esta mañana.

Paris, 26—Circula el rumor de que el Gobierno tiene la intension de disolver la «Ligue des Patriotes» temiendo las consecuencias que sus agitaciones políticas puedan producir en el interior del pais.

Paris, 26, 6 p. m.—La Cámara de Diputados suspendió en este momento su sesion protestando contra la presencia en el recinto legislativo del Diputado Daniel Wilson, yerno del ex-Presidente Grévy.

Buenos Aires, 23—El oro cerró en segunda rueda al contado á 142.10.

—Dícese que con motivo de la escacez de papel, uno de los Bancos de reciente fundacion ha colocado por dos millones de pesos en caucion en títulos de Bolsa al alto interés de 10% por un mes.

—*El Diario* publica la biografía del socialista Enrique Malatesta, jefe é inspirador de todas las huelgas declaradas en Buenos Aires. Dice que Malatesta pertenece á una rica y distinguida familia de Nápoles y que abandonó la familia, las comodidades y la riqueza para seguir una vida de aventuras en Grecia, Servia y Francia, persiguiendo siempre sus ideales anárquicos y socialistas.

—Antonino Cambaceres sufrió ayer un fuerte ataque cerebral en su estancia de Gelo.—Partió inmediatamente para asistirlo el doctor Blanco.—Témese que le quede paralizado todo el costado izquierdo.

—Asegúrase la ida del Presidente de la República, doctor Juarez Celman, á Montevideo para asistir á la clausura del Congreso Internacional.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Pretension injustificada

Lo es indudablemente la de *El Globo* de Buenos Aires cuando se queja de la absoluta reserva que observan los miembros del Congreso Internacional que está funcionando en Montevideo hace tres meses. *El Globo* desearía que de tiempo en tiempo los señores Plenipotenciarios hiciesen público lo que fuesen adelantando en sus deliberaciones, dando [illegible] las actas de sus sesiones.

Nos ha sorprendido la ocurrencia del colega argentino. Algunos dias antes de reunirse el Congreso Internacional, habíamos ya oido á algunos manifestar dudas sobre si las sesiones serian públicas ó secretas. Escusado es decir que jamás participamos nosotros de semejantes dudas. En la historia de los Congresos Internacionales jamás hemos tenido noticia de que las deliberaciones de ninguno de ellos hayan sido públicas. Es preciso desconocer completamente la naturaleza de las relaciones internacionales para suponer que en ningun caso pueda ser conveniente entregar á los vientos de la publicidad negociaciones que por el hecho de estar pendientes, no tienen ningun carácter definitivo ni pueden ejercer la menor influencia en las relaciones positivas entre los pueblos.

¿Qué es lo que querría *El Globo* que se publicase? Segun parece las actas de las sesiones que se celebren. ¿Pero con qué objeto? ¿Qué utilidad podria resultar de semejante publicacion? Para contestar á estas preguntas conviene hacerse cargo de lo que son las sesiones de un Congreso Internacional. Ninguna resolucion definitiva que sea obligatoria para los gobiernos se adopta hasta que están terminadas en su totalidad las tareas del Congreso. Tratándose de una obra tan extensa y complicada como la de establecer reglas sobre el derecho internacional privado, pudiera suceder muy bien que los Plenipotenciarios hubiesen acordado someter al estudio de algunas comisiones especiales los principales puntos que abraza aquel ramo del derecho. Entiéndase que hablamos solo por congeturas, pues afortunadamente los *reporters* no están autorizados para invadir el recinto del salon en que el Congreso celebra sus sesiones; y si hacemos aquella indicacion sobre el método que tal vez habrán adoptado los señores Plenipotenciarios para facilitar el trabajo que les está encomendado es porque tenemos alguna idea de lo que ha sucedido en otros Congresos Internacionales.

Naturalmente cada uno de los Plenipotenciarios ha recibido de su respectivo Gobierno instrucciones sobre la actitud que debe asumir y las doctrinas que debe sostener en el Congreso: de suerte que lo que cada uno de los miembros del mismo manifieste más bien debe considerarse como expresion de las ideas de su Gobierno que de las suyas propias. Sin embargo tampoco los plenipotenciarios pueden quedar reducidos á ser simplemente écos inconscientes de lo que sus Gobiernos manifiesten: porque para eso no valdría la pena de elegir enviados diplomáticos inteligentes y sagaces. En muchos casos el estudio particular que un miembro del Congreso haga de una cuestion determinada y el conocimiento que adquiera de las disposiciones en que se hallan los demás Gobiernos representados en el Congreso, pueden inducirle á exponer á su Gobierno consideraciones, que tal vez le hagan modificar en parte sus propósitos primitivos.

Es natural que todos estos incidentes se reflejen en las conferencias, que á lo menos al principio suponemos que serán una especie de conservaciones privadas, en las que libremente y sin sujecion á fórmulas reglamentarias muy estrictas, se cambien ideas y se procure uniformar ó aproximar las opiniones.

¿Qué utilidad habria en que todo esto se publicase? Al ver que tal ó cual Ministro sostenia esta ó aquella opinion, apareciendo tal vez en discordancia con algunos de sus colegas, ya muchos darían por cierto que era imposible el acuerdo; y probablemente la propagacion de esa idea contribuiria mucho á dificultarlo.—Entre tanto mientras lo que se dice en el Congreso no tiene éco fuera de él, nada tiene de extraño que la discusion modifique algunas opiniones y que las dificultades que en una sesion se presentaron queden allanadas en otra.

Ya que hablamos de este asunto, no podemos menos de manifestar la extrañeza que nos causa que á los tres meses de instalado el Congreso Internacional no se hayan presentado aun en él Plenipotenciarios autorizados del Gobierno Imperial del Brasil.—Asistieron á las primeras sesiones los señores Ministros del Imperio en las dos Repúblicas del Plata, manifestando que su presencia era solo provisional, por que el Gobierno del Emperador iba á nombrar Plenipotenciarios especiales para el Congreso.—Poco despues el señor Baron de Alencar regresó á Buenos Aires y el señor Consejero Ponte Ribeiro dejó de asistir á las conferencias. Entretanto no consta que el Gobierno imperial haya nombrado los Plenipotenciarios especiales que ofreció.—¿Tendrá el doctor García Lagos la clave que explique este extraño procedar?

Mision francesa
EN LA AMÉRICA DEL SUD

INFORME OFICIAL DEL SEÑOR CALVET

IV

Las carnes congeladas

En nuestro anterior artículo hemos visto que el señor Calvet da el precio de venta de frs. 1.20 por kilo como término medio del valor de los carneros congelados en los mercados franceses. Como flete, gastos, derechos de aduana y de consumo presenta un total de fs. 0.57 ó sea cerca de la mitad del valor de la carne argentina, quedando para cubrir el costo de la carne, los gastos generales, el interés y amortizacion del capital invertido un residuo de sesenta y tres centésimos de franco por kilo.

Los cálculos del señor Ch. Tellier, inventor del sistema de conservacion de carnes por el frio seco, difiere en algo de los del señor Calvet. Este toma el término medio del precio de venta en fs. 1.20 el kilo, el señor Tellier lo calcula en fs. 1.00, fundándose en que la segunda clase de carnes vale 2 fs. el kilo, á nuestro entender, hay alguna exageracion en este último precio de fs. 2 puesto que las carnes provenientes de Alemania por la frontera del Este se avaluan oficialmente en fs. 1.55 el kilo y se venden al par de las carnes indígenas.

En su folletito *vie á bon marché*, á propósito de la sociedad de alimentacion económica por él fundada, el señor Tellier declara que para resolver el problema en todas sus exigencias, la primera condicion consiste en:

1.° adquirir vapores especiales en número suficiente y apropiados al trasporte regular y continuo de los productos.

2.° en establecer almacenes frigoríficos en los puntos de partida como en los puntos de arribo, para lo cual se necesita el resorte poderoso de la asociacion que reuna el capital bajo la forma de acciones.

Sus cálculos por tonelada presentan una diferencia notable con los del señor Calvet por kilo, puesto que prescindiendo del valor de los cueros, sebos y demás menudos llega á un precio de costo de 50 centésimos y medio el kilo, contra 57 centésimos por flete, gastos y derechos de aduana y de consumo que anota el señor Calvet en su informe oficial.

Ese precio de costo se descompone como sigue:

Costo de la tonelada de carne	francos	150
Gasto de faena	»	45
Merma por la evaporacion	»	20
Conservacion por el frio	»	20
Trasporte fluvial	»	15
Trasporte marítimo	»	100
Gastos generales	»	50
Derecho de consumo	»	105
Por tonelada	francos	505

El señor Tellier omite los derechos de aduana marítima que son de 120 francos por tonelada. Por otro lado, el señor Calvet avalúa el trasporte marítimo en 250 francos la tonelada ó sean 0.25 el kilo, lo que es exhorbitante.

Tomando el flete de cien francos por tonelada el cálculo del señor Calvet se reduce á 42 centésimos de gastos por kilo, aumentando al precio de costo del señor Tellier los derechos de aduana omitidos, resulta un término medio de 62 centésimos por kilo de carne del Plata en el punto de consumo.

Dese la preferencia á cualquiera de las dos avaluaciones, la exportacion de carnes del Plata ofrece ancho campo á los capitales invertidos en esa operacion.

Sin embargo hasta la fecha no sale de los primeros ensayos ó mejor dicho del dominio de la teoría.

El señor Tellier pide para su sociedad de alimentacion económica un capital de treinta y seis millones de francos para:

10 vapores en condiciones de trasportar cada uno mil toneladas de carne, inclusa las instalaciones frigoríficas	fr.	15.000.000
Almacenes y establecimientos en el Plata	»	3.250.000
Almacenes de provisiones navales	»	300.000
Material fluvial	»	1.200.000
Almacenes en Paris	»	750 000
Fondos en giro	»	6.000.000
Participacion del inventor ½ de acciones liberadas	»	6.000.000
Imprevistos, comprendido el interés del primer año	»	3.500.000
	fr.	36.000.000

Los aparatos construidos por el señor Tellier que describe el señor Figuier en su *année scientifique et industrielle*, capítulo de la termodinámica aplicada á las potencias motrices, se dividen en dos partes principales, la primera relativa á la trasformacion de la hulla en gas combustible, la segunda enteramente aplicada á la produccion de la fuerza motriz que puede alcanzar á diez mil caballos.

Segun la naturaleza del fluido del motor empleado, puede reducirse el consumo calorífico hasta dos ó tres equivalentes en vez de diez ó doce que exigen las mejores máquinas Compound, lo que conduce á un consumo de carbon de 200 gramos por hora y por fuerza de caballo medida en el piston, en lugar de un kilógramo que necesitan actualmente las máquinas de vapor mejor combinadas.

—

Por razones que ignoramos, la sociedad económica no ha dado todavía principio á sus operaciones que debian con el tiempo llegar al trasporte á Europa de cien mil kilos de carne diarias para llenar hasta cierto punto la falta de tres millones de kilos de carnes que necesita el consumo de la Francia.

Mientras tanto, siguiendo el ejemplo de la república Argentina, los Poderes Públicos del Uruguay acordaron por ley de Setiembre 1885 una garantía de 6% á las compañías formadas para la exportacion de carnes, partiendo de un mínimum de 500,000 pesos y siendo efectiva la garantía tan pronto como hubiese un capital de cien mil pesos invertido y una garantía de 7% á las Compañías cuyo capital no pase de cinco millones y efectiva desde el empleo de quinientos mil pesos. Concedian además el privilegio de paquetes á los vapores frigoríficos, contentándose con la representacion legal de las compañías en el país, con una contabilidad en idioma castellano y la obligacion de pasar por la inspeccion de un delegado del Poder Ejecutivo cada vez que esa inspeccion fuese reconocida necesaria.

Esas condiciones de aplicacion fácil en apariencias ofrecen varias dificultades en la práctica, y lo prueba la circunstancia de que ninguna compañía extranjera se ha formado hasta ahora al amparo de la garantía ofrecida. El representante de una compañía inglesa, autor de unos interesantes artículos sobre la materia publicados en *La Razon*, solicita desde un año de los poderes públicos de la República que á la garantía sobre el capital empleado se sustituyan primas á la exportacion de carnes, no dejan de tener peso las razones aducidas en pró de su solicitud. La inspeccion de la contabilidad por un delegado del Poder Ejecutivo para justificar el monto del capital empleado no es fácil por cuanto parte de ese capital estará invertido en aparatos ó vapores frigoríficos, en almacenes frigoríficos en los puntos de consumo y en gastos de administracion casi por entero concentrada en los mercados europeos. La inspeccion será pues incompleta y puede dar lugar á prevenciones y á sospechas de favoritismo que una compañía sería preferible evitar. El sistema de primas por kilo ó por tonelada de carne exportada mucho más fácil de justificar por la produccion del conocimiento, ó por el certificado expedido en el punto de descarga por el cónsul de la República, ahorra al estado inspecciones de contabilidad y cálculos aproximativos sobre el capital á que está sujeta la garantía. El sistema se ha adoptado para la exportacion de tasajo á los mercados de Europa y con igual ventaja podria aplicarse á las carnes congeladas.

Las primas aumentarian en grande escala la exportacion á Inglaterra y son indispensables al desarrollo de la exportacion á mercados franceses. Los derechos que pagan las carnes congeladas del Havre á Paris son de 29 francos por quintal métrico (ó sea para un cargamento de diez mil carneros del peso de 200 toneladas) cincuenta y ocho mil francos, mientras que ese cargamento paga en Inglaterra *cuatro cientos francos* de derechos de timbre y de estadística.

Los derechos de aduana y de consumo en Francia son de 23 centésimos de franco por kilo. Ya que el Gobierno del Uruguay no ha dado paso alguno para obtener la supresion de los derechos marítimos que son de 120 francos por tonelada, la prima podria compensar esos derechos y facilitar la exportacion. Una prima de veinte y cinco ó treinta pesos por tonelada, ó su equivalente por kilo, no seria una carga muy pesada para el Estado y contribuiria hasta cierto punto á conjurar la crisis que pesa sobre la principal produccion de la República.

C. G.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Asamblea General
Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR TORRES

Se declaró abierta la sesion á las 2 y 10 minutos de la tarde con asistencia de los señores Senadores: Silva, Laviña, Vila, Mayol Gomensoro, Cuestas, Paullier, Freire, Ramirez, Herrera y Obes, Navajas.

Representantes: Magariños Cervantes, Perez, Herrero y Espinosa, Lenzi, Bauzá Fleurquin, Mendez, Diaz, Peña, Herrera y Obes, Mendilaharzu, Bustamante, Izcua, Barbat, Fernandez Fisterra, Melian Lafinur, Olivera, Carve, (Pedro), Carve (Luis), Granada, Barbeito, Idiarte Borda, Otero (Pablo), Otero (Manuel B.), Rodriguez (Antonio María), Ramirez, Vazquez, Zumarán, Zorrilla de San Martin, Olivera, Berro, Segundo, Aguirre, Marfetan, Echevarria, Mac Eachen, Giribaldi, Tavolara, Rodriguez Larreta.

Asistió tambien el Ministro de Gobierno.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Interpretacion constitucional

Continúase la discusion de la mocion hecha por el señor Vazquez en la sesion anterior sobre el sentido que debe darse al artículo 61 de la Constitucion en la disidencia ocurrida entre ambas Cámaras acerca del proyecto de reforma de la ley de reforma del trazado general de ferrocarriles.

El señor Vazquez pronunció un discurso en sosten de su mocion, que fué impugnado por el señor Pittaluga y por el señor Ministro del Interior, que creen que tal mocion es inaceptable, ó cuando menos, extemporánea. El señor Vazquez, sosteniendo las ideas que ha emitido, y solo en obsequio del pronto despacho del proyecto, retira su mocion con la vénia de la Asamblea.

ORDEN DEL DIA.—*Trazado de ferrocarriles*

Volvió á tratarse en general de las sanciones diversas del Senado y Cámara de Representantes.

El señor Ramirez (Cárlos María)—Como estamos en discusion general, no sé si seria correcto que yo entrara á fundar las enmiendas que pienso proponer.

El señor Herrero y Espinosa—Entiendo que debe haber una sola discusion.

El señor Ramirez (C. M.)—Se ha declarado por la presidencia que la presente discusion es solo en general.

El señor Presidente—Hay un reglamento al cual me he sujetado siempre aun cuando no ha tenido la aprobacion formal de la Asamblea.—Practicamente se le ha observado en estas sesiones.—Con arreglo á uno de sus artículos debe haber dos discusiones. (Se dió lectura del artículo citado).

El señor Ramirez (C. M.)—Desearía saber claramente si puedo manifestar en la discusion particular las modificaciones parciales que pienso proponer. Este punto es importante para mí, pues pienso fundar mi derecho para ponerlas ante la Asamblea y no quiero hacerlo extemporáneamente.

El señor Silva—Yo creo que no porque entónces se repetiria dos veces una misma cosa, desde que las modificaciones son propias de la discusion particular.

El señor Ramirez (C. M.)—Eso es de mi cuenta.

El señor Bauzá—Apoyado.

El señor Ramirez (C. M.)—Señor Presidente, como yo no acepto el proyecto del Senado sinó con modificaciones voy á fundar primeramente mi derecho para proponerlas. Esto hará ver que no era descaminada la mocion del señor Vazquez, porque, descartada ella como materia de un debate por separado, hemos de tratar sin embargo del fondo que ella encierra como un incidente de la cuestion principal.

Creo que el Sr. Diputado por Soriano ha dilucidado perfectamente la cuestion y que sus argumentos no han sido siquiera rozados por el señor Pittaluga.

El Art. 161 de la Constitucion es claro porque no dice si la Asamblea debe optar por una de las sanciones discordes, sino solamente que se debe estar á lo que se resuelva por dos terceras partes.

Veamos los precedentes. Este es el trabajo que yo he hecho valiéndome de las actas que se han publicado de las Asambleas Generales, completando mis investigaciones como he podido hasta la presente legislatura.

La cuestion práctica se produjo por primera vez en la sesion de 28 de Febrero de 1831 con motivo de la ley sobre jefes políticos.

El señor Presidente—Estando retirada la mocion del señor Vazquez entiendo que no es correcto entrar en el terreno en que el señor Diputado situa la cuestion.

El señor Ramirez (C. M.)—Voy á fundar mi derecho de presentar modificaciones porque él es materia de apreciaciones diversas.

El señor Presidente—No es discutible el derecho del señor Diputado.

El señor Ramirez (C. M.)—Sin embargo sé que algunos señores de la Asamblea y el señor Ministro de Gobierno niegan la existencia de ese derecho.

El señor Silva—Eso no está en la órden del dia.

El señor Presidente—Puede continuar con la palabra el señor Diputado por Treinta y Tres.

El señor Ramirez (don C. M.)—Creo estar en la cuestion; pero si el señor presidente no lo piensa así me atendré á su parecer.

El señor Presidente—No pretendo imponer mi opinion al señor diputado.

El señor Ramirez (don C. M.)—Quiero influir en el ánimo de los señores de la Asamblea para que acepten ciertas modificaciones que creo justas y convenientes. Con ese fin tengo que probar que son buenas y que no hay escrúpulo constitucional que impide aceptarlas.

Volviendo á mi caso, produjose divergencias sobre la duracion del cargo de jefe político. Una Cámara queria limitar la duracion á dos años y la otra que durase el tiempo que se fijara para el Presidente de la República. La Asamblea por mocion del señor Llambí adoptó un tercer temperamento resolviendo que la duracion legal del cargo sería de dos años, pero que los jefes políticos serian amovibles en cualquier tiempo por el Poder Ejecutivo. Asistieron á esa sesion los señores Silvestre Blanco (que habia presidido la Constituyente), José Benito Blanco, Gadea, Nuñez, Barreiro y Alvarez, todos constituyentes como tambien lo habia sido el señor Llambí.

Hasta el año 1835 no se siguió disidencia alguna entre las dos Cámaras. Entonces se legislaba poco, teniéndose tal vez presente aquella frase de Ciceron de que las muchas leyes son un signo de corrupcion en la República.

En 19 de Abril de este último año tratándose de una ley sobre pólizas se presentó á la Asamblea un informe suscrito por tres constituyentes que decia lo siguiente: (leyó).—Celebróse entonces una sesion que continuó por la noche, acordándose, á mocion del señor Chucarro tambien constituyente dar nueva redaccion á varios artículos, como tambien agregar un artículo nuevo, puesto que este último sobre el cual llamo particularmente la atencion. Asistieron á esa sesion los constituyentes señores Alvarez, Garcia, Barreiro, Chucarro, Ellauri y algun otro, á mas del señor don Juan María Perez, Ministro de Hacienda, que tomó parte esencial en el negocio de las pólizas.

La ley de retiro militar ofreció un nuevo ejemplo en el mismo año.

De modo que las dos primeras legislaturas entendian el artículo constitucional tal como yo lo entiendo.

De 1836 á 1852 no hay ningun precedente. Fué una época de luchas en que era necesaria la unidad de accion. Necesitamos llegar á la sesta legislatura para reanudar la série de precedentes, que en 1852-54 fueron numerosos. Recordó el orador los casos de la ley de administracion de Justicia, de abigeato, de patentes, de passaportes, de presupuesto y del Banco Nacional.

La séptima legislatura ofrece numerosos ejemplos, reconociendo que una vez resolvió la cuestion en el sentido de tener que pronunciarse la Asamblea precisamente sobre las sanciones de las Cámaras con exclusion de cualquiera enmienda ó proyecto sustitutivo; pero es de observar que la misma legislatura observó posteriormente el temperamento opuesto. En uno de esos casos se aceptó un nuevo proyecto presentado por el señor Bustamante, actual diputado.

La octava legislatura resolvió mas de una vez en los casos prácticos con arreglo á la doctrina de admitir sanciones diferentes, como ser en las leyes de inquilinato, de papel sellado, de presupuesto y de arreglo de deuda.

La novena legislatura es todavia mas notable en ese sentido. La décima ofrece un precedente, el de la ley de faros, que salió de la Asamblea en una forma completamente nueva. La undécima ofrece algo de particular. En primer lugar vino una disidencia sobre el presupuesto que fué informada por dos comisiones, las cuales propusieron sanciones diferentes cada una respecto de la parte que se sometió á su estudio; pero vino en seguida la ruidosa cuestion de los Bancos.

La mayoria propuso un nuevo proyecto, y la minoria presentó un proyecto pidiendo que quedaran rechazadas todas las sanciones y el proyecto de la mayoria. En la sesion se presentó por el actual señor Ministro de Gobierno una mocion igual á la presentada ahora y retirada por el señor Vazquez. Esa mocion no fué considerada pertinente por el momento en que se presentaba, de modo que la cuestion quedó por resolverse, y si algo se saca en limpio es á favor de poderse tratar proyectos diferentes de los sancionados por Cámaras, desde que entonces se votó—aunque resultó desechado—un tercer proyecto propuesto por la Comision informante. (El orador citó los pasajes del acta correspondiente en la parte que da cuenta de las opiniones vertidas en aquella circunstancia por el señor Ministro). Esa misma legislatura consagró mas adelante el principio de hacer modificaciones con el hecho de hacerlas en la ley de alumbrado á gas.

La legislatura 12 fué brevísima como todos saben, y no pudo sentar precedentes; pero la 13 nos ofrece en abundancia, como ser los casos de la ley de aduanas, de patentes, de presupuesto, de faros, de contribucion directa y de descuentos á las clases de la plana pasiva.

En la legislatura 14 el señor Tezanos sostuvo que la Asamblea debia optar por una de las sanciones ó desecharlas, sin considerar enmienda ó variacion de ninguna especie. Esta idea prevaleció entonces, y parece que tambien imperó en la legislatura 15, puesto que siempre se consideraron exclusivamente las sanciones de las Cámaras.

Este exámen histórico y positivo demuestra que las opiniones mas numerosas y respetables está en favor de la libertad de la Asamblea para sancionar un proyecto diferente de los aprobados por una y otra Cámara. Al hablar de números, se entiende de legislaturas; y al hablar de opiniones respetables se da ese calificativo á las de los constituyentes.

El orador cree no estar equivocado al seguir las opiniones de los constituyentes sobre la interpretacion de un artículo constitucional.

Por otra parte, el derecho de la Asamblea para adoptar fórmulas de conciliacion es favorable á las dos Cámaras, sobre todo al Senado. Este particular tendria importancia en el caso de que predominase el espíritu de cuerpo en la Cámara de RR., porque con el Senado podria entrar en arreglos y transacciones que no anulasen completamente sus opiniones.

Concluye dando lectura de la modificacion que presentará en la discusion particular. Ella se refiere á la emision de bonos para pagar las obras de ferrocarriles, punto de que se trata en el art. 16 del proyecto del Senado.

El señor Cuestas—Se manifiesta conforme con el señor Ramirez en el punto constitucional y en el fondo de la modificacion que ha anunciado, á la cual propondrá á su tiempo ligeras variaciones.

Se pasó á cuarto intermedio.—Despues continuó la sesion.

El señor Herrero y Espinosa—Ha sido catedrático de derecho constitucional y ha enseñado doctrinas opuestas á las del señor Ramirez. Esta circunstancia, le mueve á usar de la palabra.

El señor Ramirez, fué uno de sus antecesores en dicha cátedra, pero ignoro lo que él enseñaria á su alumnos, aún cuando sospecha que no enseñaria lo que hoy sostiene. A lo menos los discípulos que tuvo por lo general conservan ideas contrarias, sobre todo el actual catedrático.

El señor Ramirez (C. M.)—No recuerdo lo que enseñaba, porque hace muchos años. En cuanto al actual catedrático siempre sostuvo en muchos casos opiniones diferentes de las mias.

El señor Herrero y Espinosa—Con los recuerdos que evoco no trato de hacer un cambio. Es un honor cambiar de parecer cuando uno se convence de que no piensa bien. Hay honradez y nobleza en reconocer la verdad donde quiera que esté, aún cuando sea en el campo enemigo.

El orador no ha cambiado, porque no ha tenido motivos plausibles.

El sistema bi-cameral ha sido adoptado por todos los pueblos representativos, (á escepcion si se quiere de la Grecia y de algun otro pais remoto ó en tiempos que ya pasaron). Preciso es evitar que una Cámara sea ó pueda ser ahogada por la otra; y es por eso que en otros pueblos, como en los Estados-Unidos, la Argentina y Chile los conflictos entre una y otra Cámara respecto de la sancion de una ley se resuelvan segun un mecanismo marcado por la Constitucion, en el que cada Cámara funciona separadamente. Adoptando el sistema de la reunion de las Cámaras, han de votarse exclusivamente las sanciones emanadas de ellas, pues de otro modo la mas numerosa pueda absorver á la menos numerosa.

Además un Código debe interpretarse en conjunto. La Constitucion—el primero de los Códigos—ha establecido un sistema para formar las leyes segun el cual ellas han de tener origen en una Cámara ó en la otra y nó en otra parte. Pues bien, este método realtera amen de faltar las disposiciones secundarias que contribuyan á la madurez y sabiduria de una ley si la Asamblea se pusiera á legislar sobre la base de proyectos nacidos en su propio seno.

Hablaron en seguida el señor Bauzá y el señor ministro de Gobierno; el primero en apoyo de la tésis sostenida por el señor Ramirez y el segundo para decir que tratará de la cuestion constitucional en la discusion particular, porque solo entonces le llegará su oportunidad.

—Cerrado el debate, se puso en votacion general el proyecto de la Cámara de Representantes y resultó desechado. El del Senado resultó aprobado en la misma instancia.

Con esto se levantó la sesion.

Eran las 5 y 5 minutos p. m.

DE PARIS

SUMARIO—La revision y el Ministerio—Un discurso del señor Clemenceau—Proyectada supresion de los derechos de puertas—Situacion financiera de la Francia—La censura en los teatros—Los obispos y el Ministerio—Palinodia de los oportunistas—El general Boulanger—Como regresó á Paris—Lo que piensa de él un diputado monarquista y otro radical—Viaje del Presidente de la República—Visitas, brindis y ovaciones—Apreciacion del *Times* á tal respecto—El señor Andrieux y el señor Numa Gilly el inventor de los 20 Wilsons. El decreto á cerca de la matrícula de los extranjeros.

Antes que se abra el parlamento ya se diserta á la larga á cerca de la actitud probable del ministerio en la cuestion de la revision de la constitucion, y se supone que el gobierno tomará la delantera, presentando un proyecto suyo de revision, anulando las reivindicaciones análogas á las del general Boulanger y de los monarquistas y bonapartistas. No sé si este expediente salvará al ministerio, que cuenta pocos entusiastas, aunque los adversarios republicanos aún no se atreven á atacarlo de frente. El señor Clemenceau profirió un discurso en Toulon sosteniendo al ministerio. Declaró que votaría con el gabinete actual: primero, porque es el más radical que ha habido hasta hoy; en segundo lugar, porque tiene confianza en cada uno de los ministros que lo componen. La República, añadió, está corriendo peligro real; pero ha de triunfar de la conspiracion boulangista, no por medio de medidas violentas contra el general y sus partidarios, sinó por la union de todos los republicanos y la adopcion de las reformas que el pueblo reclama.

Es cierto que si el gobierno marchase por este camino, realizando, antes de todo reformas económicas, en breve tendria á su favor esas masas populares, que despues de aclamar la República durante quince años consecutivos, empezaron á abandonarla en 1885. Pero no es probable que tal acontezca. El mismo Sr. Clemenceau, espíritu lucido y científico, despues de declarar que «hay numerosos impuestos, que sobrecargan á los pobres y que podrian ser soportados por los ricos,» añadió que es necesario purificar el personal de los empleados públicos, suprimiendo los administradores clericales que aun existen en las reparticiones.

Esas dos ideas demuestran que aun se está muy lejos de las reformas prácticas: la primera, en efecto, seria contraria á los principios de igualdad civil, que son la base del régimen republicano; la segunda es mera burla, porque hace diez años que la República republicana ha purificado el personal de todas las reparticiones, sustituyendo sucesivamente á los reaccionarios por conservadores republicanos, estos por oportunistas, y estos por funcionarios radicales.

Se dice que el gobierno está dispuesto á suprimir los famosos *octrois*, reparticiones municipales que en cada comuna recaudan derechos de consumo, á veces elevados, de suerte que los moradores de Neuilly, que quedan á cinco minutos de la casa en que vivo, pero que residen en una comuna situada fuera de las puertas de Paris, pagan, por el vino, por ejemplo 80 % de derecho ménos que yo. Si el gobierno, por medio del proyecto de ley que suprime todos los derechos de circulacion de consumo, de fabricacion, etc., consiguiese la supresion de esos derechos alcanzaria inmensa popularidad, y, como dice alguien, el gobierno que realizase tal reforma podia contar con 25 años de existencia.

—El economista Paul Leroy-Beaulieu presenta la siguiente horrible situacion financiera de la República, extraida del boletin de la estadística del Ministerio de Hacienda:

«Además de los gastos del presupuesto ordinario, se gastó despues de la guerra 7.710.000,000 de francos.

«De esta suma que la administracion *confiesa* (y que es inferior á la realidad) 2.120.000,000 solamente fueron pagos con recursos reales: lo demás por medio de empréstitos ora conocidos, ora disfrazados ú ocultos.

«La caja de las escuelas absorbió 466 millones, los caminos vecinales 668 y las grandes obras 605; el todo no pasa de un gasto *electoral.*

«No hemos concluido sosteniendo que el Estado gasta anualmente 500 ó 600 millones más de lo que producen los impuestos y las rentas regulares. Este cuadro muestra que tuvimos razon, tanto más cuanto es incompleto, porque no tiene, por ejemplo, las garantías de intereses de los caminos de fierro que son lanzadas hace algunos años en una cuenta especial de espera, y deberian añadir por lo menos 300 millones á los 7.710,000,000 confesados por el documento oficial.»

Los diarios conservadores, comentando esta situacion, observan que el régimen actual (gobierno, cámaras, administracion, la totalidad del partido republicano, finalmente) es responsable de ese prodigioso estrago.

Notan que para que una nacion, en una série de años de paz, una de las mas largas de que ha gozado el mundo moderno, haya derrochado, segun confesiones incompletas, 7 mil 710 millones de francos, fuera del presupuesto ordinario, es preciso que las finanzas francesas hayan sido pésimamente administradas en los últimos diez años, durante los cuales la mayoria republicana nunca admitió un solo diputado conservador en las comisiones del presupuesto.

—La comision de presupuesto, en la cual dominan los oportunistas, rechazaba la renta necesaria para la censura teatral. El Sr. Lackroy, ministro de instruccion pública y de bellas artes, fué á pedir á la comision que restableciese el crédito.—«Pero vos votateis por la supresion, siendo diputado de la oposicion exclamó alguno.—Es verdad, respondió el Sr. Lackroy; pero ahora veo que procedí mal.» El crédito fué restablecido.

La misma comision suprimió las rentas de varias Sedes episcopales creadas despues del Concordato. El Sr. Ferrouillat, radical y ministro de cultos, fué á pedir á la comision que restableciese el crédito.—«Pero vos sois partidario de la separacion de la Iglesia y del Estado, exclamó un oportunista—«Es verdad, respondió el Sr. Ferrouillat; pero no admito que por medio de mera supresion de rentas, se revoquen leyes existentes, ni tampoco que se vaya rasgando indirectamente el Concordato; además de que precisamos del sociego religioso en la situacion en que se halla la República, y no tenemos interés alguno en tomar actitud agresiva hácia la Santa Sede».

Los oportunistas no quisieron dejar restablecer el crédito declarando que el ministro podia pagar los gastos de esas diocesis por medio de transferencias de rubros.

—El general Boulanger regresó á Paris; pero sin tambores ni trompetas, teniendo mal éxito su estratagema para recibir las acostumbradas ovaciones. El general pasó las ferias en los alrededores de esta capital; en los últimos tiempos fué á pasear á Suiza durante algunos dias; regresó el 3 de incógnito, y entónces combinó que volveria á partir para volver triunfalmente en la mañana del 5. Desgraciadamente para él, los *reporters* saben todo, y en la noche del 4 publicaron pormenores acerca de estratagema. Con esto el general no salió de casa y durante toda la mañana del 5 los curiosos y hasta los amigos que no habian sido prevenidos fueron á esperarlo.

Entretanto el boulangerismo forma el principal asunto de todas las conversaciones y de todas las polémicas de la prensa. Despues de dividir á los republicanos, está dividiendo los monarquistas. Uno de estos, el diputado Cazenove de Pradine, publicó una carta exhortando á sus correligionarios á rechazar toda y cualquier alianza con el general. «El boulangerismo, dice, es ciertamente, muy sério embarazo para el actual gobierno, y bajo este punto de vista puede ser de mucha utilidad para nosotros; es necesario que nos aprovechemos de él sin exponernos á servirlo. Si saliese vencedor, seriamos sus primeras víctimas. Si fuésemos vencidos con él, habríamos sido víctimas en el mas triste de los éxitos.»

El señor Madier de Montjau, diputado radical, en otro tiempo proscrito por Luis Bonaparte despues del golpe de Estado del 2 de Diciembre, esplicandose ante sus electores, dijo á su vez: «Mi programa reclama la revision de la Constitucion; confieso que prefiero pasar por traidor á los ojos de los ignorantes, que votar, por una ley que á costa de la patria, daria puerta abierta á la dictadura.

Sin embargo, es cierto que la popularidad del general se va alargando y consolidandose cada vez mas, mayormente entre las poblaciones rurales.

—El presidente la República partió para una nueva escursion en la mañana del 6 de Octubre en compañía del ministro de comercio Legrande, del Presidente del Senado Le Royer de Paris á Lyon el tren presidencial solo se detuvo en Villefranche. En Lyon, donde llegó en la tarde del mismo dia asistió á un banquete ofrecido por la municipalidad, profiriendo un discurso, en que habló de los «enemigos de la República» que para preparar la ruina no vacilan en contraer las mas inesperadas «lianzas». Unos doce miembros municipales socialistas no aceptaron el convite para este banquete.

En la mañana del dia siguiente, el presidente recibió á las autoridades locales. Al arzobispo díjole que conocia las pruebas de patriotismo que habia dado. Al cónsul de Italia, que le presentó el cuerpo consular, dirigióle palabras muy amables. La cámara de comercio ofrecióle un suntuoso almuerzo, durante el cual, contestando á un brindis, el señor Carnot refirióse á la Exposicion Universal en estos términos: «La Exposicion Universal está siendo preparada con actividad; que hace honor á todos los obreros de esa empresa nacional. Casi todas las galerias ya están cubiertas y han de estar enteramente prontas dentro de unos meses, y los expositores tendrán seis meses completos para sus trabajos preliminares. Se puede, por tanto, prever un admirable conjunto de todas las maravillas del arte, de la ciencia y de la industria, moderna y retrospectiva.

«La Francia ha de proporcionar larga hospitalidad á los numerosos expositores extrangeros, los cuales no esperan estímulos oficiales para tomar parte en el pacífico certámen.»

A la tarde hubo parada militar, y á la noche banquete ofrecido por el consejo general, con el brindis de rigor, y despues representacion de gala. Al volver de la parada, el presidente tuvo que atravesar el barrio popular de la Guillotière. Algunos operarios aprovecharon la ocasion para elevar protestas contra la cantidad de 100 mil francos votada para los festejos en honor del presidente de la República.

El dia 8, el presidente visitó diversos establecimientos públicos y asistió á la inauguracion de la estatua de Ampère. Examinó detenidamente las tres escuelas que la cámara de comercio subvenciona, y son destinadas á la instruccion técnica de los fabricantes de seda. En la escuela de bellas artes se estudia principalmente la pintura de las flores; en la escuela central se preparan operarios para el trabajo de los telares y para el manejo de las máquinas; finalmente, en la de tejidos se dá la instruccion completa del arte de tejer y se ensayan los nuevos telares, manuales y mecánicos. Antes de partir de Lyon, el presidente visitó el barrio de la Croix-Rousse, que pasa por ser un nido de revolucionarios. No obstante esto, el Sr. Carnot fué allí recibido con indecible entusiasmo.

De Lyon siguió para Annecy, donde llegó á las 9 de la noche del 8, yendo luego para el palacio de la cámara municipal, á asistir á una recepcion en su honor. En la mañana del 10, el señor Carnot fué á Laroche, á fin de visitar la vía férrea de Annecy á Annemasse, cuyo trazado estudió cuando era ingeniero de aquel departamento, y tambien el viaducto d'Evires, construido bajo su direccion. Regresando á Annecy, asistió á la inauguracion de un liceo, visitó diversos establecimientos y tomó parte en el inevitable banquete, al cual asistió el famoso historiador Taine.

En la mañana del 10, el presidente partió para Beaune, por Lyon: el tren presidencial atravesó las regiones elevastadas por las recientes inundaciones. En el departamento de la Costa de Oro, cuna de la familia Carnot, el presidente tuvo recepciones cordiales; en Beaune, fué objeto de demostraciones entusiastas, así como en Dijon.

El *Times*, de Lóndres, dice que durante toda su excursion el señor Carnot, en sus relaciones con todas las clases de la poblacion, ha dado pruebas de mucho tino, evitando los asuntos escabrosos é insistiendo en los puntos en que todos concuerdan. Cada uno de los obispos, al dejarlo, lleva consigo, sino un sentimiento de afecto, por lo menos un sentimiento de tolerancia hácia la República. Realistas, imperialistas y hasta boulangistas hallan igualmente muy difícil sustraerse á la obligacion de reconocer como legítima la constitucion en virtud de la cual gobierna el señor Carnot. En general la nacion francesa carece de un gobierno á quien pueda ver con los mismos ojos: es esta una condicion indispensable para este pueblo. En la persona del señor Carnot, la nacion vé la idea republicana moviéndose, hablando, gastando la savia, y se declara satisfecha.»

El diario inglés añade, con razon, que no depende únicamente del presidente de la República el que la satisfaccion de esas poblaciones dure; es de temer que las competencias partidarias acaben por hacer muy confusa la accion de lealtad respecto á todas las instituciones, cualquiera que ellas sean.

—Recuerdan los lectores que el radical Numa Gilly, diputado y jefe de la municipalidad de Nimes, afirmó en un discurso que en la actual comision del presupuesto, compuesta de 33 miembros, existian por lo menos 20 Wilsons. Llamado á probar esa gravísima declaracion, respondió que solo se explicaria ante los tribunales. Los miembros de la comision del presupuesto resolvieron no ocuparse mas de ese caballero. Uno de ellos, el señor Andrieux, ex-prefecto de policía y ex-embajador en España, quejóse al Ministro de Justicia contra su colega radical, y se mandó procesarlo.

Es probable que las formalidades legales aplacen por mucho tiempo ese proceso, que podria ser fecundo en revelaciones.

—El decreto del 2 de Octubre, relativo á los extranjeros residentes en Francia, va siendo puesto en ejecucion con liberalismo. En la prefectura se ha aumentado el número de empleados, que la inscripcion se efectúa sin demora y sin formalidad exagerada. Estableciéronse tres vastas salas, dos para hombres y una para señoras. La declaracion solo es exigida á los extranjeros que ya residen ó intentan residir en Francia, y no á los que andan en viaje demorándose pocos meses aquí. Así es que quienes desearen venir á Paris con motivo de la Exposicion de 1889, pueden tener certeza de que no serán incomodados.

Podria decirse que el gobierno comprendió que anduvo errado en tal medida y ahora procura proceder con liberalismo.

Un diario, refiriéndose á las quejas que suscitó en los países estrangeros, dice con mucho criterio:

«Nosotros los franceses de 1789, que proclamamos ser la Francia segunda pátria de todos los pueblos, podemos criticar un decreto que hace que nuestro país se parezca á los demás. Excepto nosotros, nadie tiene el derecho de quejarse de semejante medida.»

—El Presidente de la República ha regresado de su excursion. La recepcion que tuvo en el departamento de la Costa-de-Oro, en donde finalizó el viaje, fué excepcionalmente brillante, puesto que allí se halla entre conocidos, pues fué representante de ese departamento antes de ser llamado á la primera magistratura de la República.

En el discurso que pronunció en Dijon insistió una vez mas sobre la idea de union y concordia entre los ciudadanos: «Gozo, dijo, en ver á todos los republicanos de este departamento unidos para recibir con el mismo corazon á aquel cuya única preocupacion es la grandeza de la patria. En las filas de estos republicanos han de venir á colocarse un dia todos aquellos que no se niegan á oir los votos de la Francia moderna. Dejamos abiertas esas filas con el espíritu liberal que anima á nuestras valientes poblaciones de la Borgoña.»

Desgraciadamente, el generoso llamamiento del señor Carnot no puede ser realizado prácticamente, porque hace muchos años que se vé una triste discordia entre los partidos. El boulangerismo no ha creado cosa alguna; pero ha sido poderoso disolvente para los antiguos partidos. La revision de la Constitucion hirió el santo y seña de casi todas las fracciones parlamentarias. Ahora, apenas los oportunistas capitaneados por Julio Ferry, que es un verdadero estadista previsor, que fué el primero en desenmascarar las conspiraciones del general

VIENA MUNICIPAL

NOTICIAS DE EUROPA

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

MARITIMA

Entradas de Ultramar

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y C.a

Eduardo Zorrilla y C.a

Jaime Maeso

Julio R. Alvarez

Cipriano C. Silva

Manuel G. de Zúñiga

Enrique P. Torres

Enrique Villalengua

Octubre A. Estevez

Francisco Piria

Laens, Vazquez y C.a

Vicente Torres y C.a

†

PRUDENCIA C. DE CAPURRO

Y

AGUSTIN CAPURRO

(QQ. EE. PP. DD.)

Fallecieron en Milano el 4 de Abril de 1888 y 21 de Enero de 1885

Juan Alberto, Federico, Eduardo (ausente), hijos; Elina C. de Capurro, Emma R. de Capurro, hijas políticas, hermanos, hermanas y demás deudos, ruegan á sus amigos se sirvan acompañarlos al funeral de restos presentes, que se celebrará [illegible]

Montevideo, Noviembre 26 de 1888.

AVISOS OFICIALES

Direccion G. de Instruccion Pública

Direccion de Abasto y Tablada

Direccion de Obras Municipales

Direccion General de Aduanas

Juzgado de Comercio

AVISOS

EL HIERRO BRAVAIS — Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demas preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS — No produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni á cualquier otro líquido con el cual pueda tomarse. JAMÁS ENNEGRECE los DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS — Los Colores pálidos, afeccion tan generalizada entre las jóvenes en el período de su formacion; la Anemia, la Clorósis, precursoras del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

EL HIERRO BRAVAIS — [illegible] NUMEROSAS IMITACIONES. Exigir la firma, R. BRAVAIS [illegible]

AVISOS MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante— UPONT

saldrá el 16 de Nbre., á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante —LECOINTRE

Saldrá el 23 de Nbre., á las 4 de la tarde para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante—MINIER

Saldrá el 6 de Dicbre., á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 196 (Altos).

3 El Agente, **Cárlos de Ferrier.**

SOCIETÉ GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante—

Saldrá el 16 de Noviembre de 1888

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante—BONNOT

Saldrá el 16 de Diciembre de 1888

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 *M. Llamas y Ca.*

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano.

GIAVA

Comandante—S. VERNENGO

Saldrá el 28 de Nbre. de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente **Antonio Piaggio**, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.

2

CHARGEURS REUNIS
Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

URUGUAY

Capitan Buganet—Saldrá el 4 de Diciembre Para Dunkerque y Havre.

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

DOM PEDRO

Capitan: Segond. — Saldrá el 20 de Dbre., Para Dunkerque y Havre.

Tarifa de pasajes

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

SANTA FÉ

Capitan Panchèvre—Saldrá el 30 de Nbre., Para San Vicente Dunkerque y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse á agente general—

F. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 34

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA

El rapidísimo y expléndido vapor italiano

NAPOLI

Capitan — [illegible]

Saldrá el 25 de Noviembre, para Las Palmas, Génova y Nápoles.

El expléndido y rápido vapor italiano

MATTEO BRUZZO

Capitan—

Saldrá el 11 de Dicbre. para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142

23

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 1.º DE DICIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don Wenceslao Regules.—Actuario: Benjamin Pereira.—Oficina: calle Cámaras número 158.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario, Avelino J. Figarie.—Oficina: calle Cámaras número 54.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario, Pedro Etchevarri.—Oficina: plaza Cagancha número 33a.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA

Dia 26

Trámite—García ytoña, Mallman y C.ª con el Concurso Portillo y Valpanedo. Fernandez de [illegible] Felix con Pérez Piag gio con Formoso, tes. de Francisco Vazquez, Gumersindo Olivera causa criminal; Da Costa Pereira Gutierrez, con Francisco Gutierrez Zorrilla; Juan Muela (cril) Sebastian Sorino (id) Juan Iscardi (id) Pereira Noronha con Larreumendi Dionisio Benemetri (causa cril); Benjamin Morell (id); Mieres; Gonzalez (id) Casaravilla con Santos de Maciel, Coello con suc. de Donato Mermios.

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ

Dia 26

Trámite—Payssé con Patulé; Fortesa de Quiroga; Juan Cachia, criminal; Emiliano Brito con el Fisco; E. Bolsso con Pedro Cristiani; suc. Juan Rodriguez con José M. de Nava; Juan Montiel, criminal; Saavedra con Surgueño; test. María Barbosa de Costa; Chonel y Ca. con Bonkier y Somma; Durán con Empresa del Ferrocarril á Pando; test. Cabrera de Le Hir; Lopez y Del Perez; Antonio Manilla y otro, criminal.

Juan F. Castro, Secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 26

Trámite—Test. Cornelio Castilla; suc. Manuel Sosa con la de Gonzalez Vallejo; inc. Laporta; test. José Antonio Segura; test. Petrona Ballares, Angela Meneses y Manuela Acevedo; Santiago Abella solicitando vénia; test. Sebastian Borse; Joaquin Y. de Acevedo solicitando vénia; Deolinda María de Lusante Barbosa vénia; test. Mateo Astengo inc. test. Vicente Ponte de Leon; test. María Arnaud y Justo Diego Gonzalez; int. Manuel Gonzalez; test. Juan Manuel Zorrilla de San Martin; test. de Cristóbal Acosta; test. Encarnacion Grillo de Guillot; test. Natividad Melia de García; test. Manuela Sanchez de Bares; test. Francisco José Ferreira; suc. Eduardo Acevedo con Carolina Alsessa de Godefroy; Luis Eduardo Segundo con Cárlos Alaxia Silva Isabel Icardi con test. Juan Bautista Capello; Victor Prera con Bernardino Limas; suc. de José Ruhan con José María Benitez y Bautista Bruceras Agustina Urraga con la test. de Augusto Lafone.

Interlocutorias—Test. Salvador Milans y Perpunter; María Silva de Silveira vénia; test. Josefina Forcat.

Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 26

Trámite—Cecilia Angélica S. de Blanc; sucesion de María Giutas; Mariano Vochart de Fernandez con la sucesion Vochart; concurso Eulogio de los Reyes; Cárlos Le Hir con Miguel A. Sierra; test. José Gepello; concurso Marcial Diaz; Emilio Fernandez con Juan Calvis; Carolina Paulliert de Wiles; sucesion Martin José Recarte vénia; Benito Oates contra Isabelina Canarena; int. José Gaguaga; Gregorio Telechea y Bartolomé Ferrari; sucesion Alejandro Rossi; Consignatario y Rossi tercería; oficio del Juzgado de Hacienda; Casanello con Bidegaray; Dapueto y Parson con Zúñiga Terreiro; sucesion Juan R. Payo; Andrea Curbelo auxiliatoria; Gonzalez con Plácida Morales; Josefa J. Azarola con Cárlos Medina; herederos Viana y Achucarro con las de Gonzalez de Silva; Angel Naya con José Pisano, el Procurador Fiscal con Alvaro P. Cumbre hacienda; el coronel Pedro De-Leon con Alejandro Heiso denuncia hacienda; Emilio Goyeneche y la Rina hacienda; Juan N. Alvarez con el Fisco hacienda; Agustin Civil y Ca. con la test. Ildefonso Pereira (4); Enrique Villalenguas cobro de honorarios; sucesion Casas con Almeida; Gandara con Manuel Herrera y Obes; Caprile con Tosa; Cárlos Sharo con el Fisco hacienda; Benito D. Salasco denuncia hacienda; sucesion Antonio Mendez con el Fisco hacienda; Victoriano Cuello con el Fisco hacienda.

Interlocutorias—Sucesion Emilio Massal; Rosa G. de Capurro vénia; Prudencio Fernandez auxiliatoria.

Definitivas—Dolores Silva y Verdo con el Fisco.

Benjamin Pereira, Actuario

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

CARGO DEL DOCTOR REGULES, POR LICENCIA CONCEDIDA AL TITULAR DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 26

Trámite—Cárlos Vidal, testamentaria; Nicolás Cherizola, informacion; Agustin Urruty con la sucesion de don Juan Urruty; José Maupomé y otros con la sucesion de Eduardo Granvert; Manuel Montaño y otros con Francisco Diaz; la sucesion del General don Tomás García de Zúñiga, sobre reivindicacion; Francisco Arroyo con el General don Máximo Santos; Isidro Helguera con Gerar Lorenzini; Ana Lavalleja de Sansivar con los señores Rumo y Rodriguez; Francisca F. de Arenas, testamentaria, incidente; Antonio Somoza con la Junta E. Administrativa.

Interlocutorias—Leon Sanson con los señores Fava y Duvoncaelle.

Definitiva—Félix Barilari con sucesion Gonzalez Vallazi, impedimento; Augusto Peragini tercería en autos con Curotti y Tealdi; Antonio Nuñez, sucesion.

Justo P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Dia 26

Trámite—Concurso Portillo y Balparda con Tornquist y C.ª; Rivera con el concurso Cañas; Lewis con Ponce; Abelenda con Del Perez; Duran con Mendez; Zúñiga con Larrosa; Arteaga Hnos con Ros; Urbistondo con Iriarri; Galeano y Soto con Delialonga; Soto con concurso el concurso De la María; Bastos con Navajas; Rovira con el concurso Garievaro; Escalera con Goma, oficio de la capitanía; Meupen con Rabaza; Duran con Lamanrona; concurso Cristiano; André con Piñeyrúa (2).

Interlocutoria—Concurso De la María con Schiaffino; Lapuente con Olivé; Soto con De la María; Demarchi y Ca. con el concurso Dupuy; Andre con Piñeyrúa.

Definitiva—Rodriguez con Rentería.

Avelino J. Figares, Escribano

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 26

Trámite—Octavio Araujo con Bernabé Herrera y Obes; Julio Casimir con Banco Inglés; Santiago Queirolo con Juan B. Bellagamba; Eduardo Esperraguera con "Crédito Hipotecario" Antonio Pepi con Francisco Camarotte; Angel Floro Costa con Cárlos A. Jone; Jacinto Casaravilla y Hector M. Gerzon con Pascual Gimenez; conc. Posada y Ca.

Interlocutorias—Conc. Crédito Hipotecario; Orosman, de los Santos con Hermógenes L. Formoso.

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 26

Trámite—Mieres con Maciel; Rossi con Beltori; Pagnamento con F. Belan; Bonfiglio con Scarone, (2); Navia con Dellazoppa; Pereyra con Piñeyro; Fédulo, entrega; Bianer con Susviela; Fernandez con Cordero; Bastos con Lenoble; Martocelli cumplimiento; Martins con Correa (2); Mendez y Ca. con Servetti; Cagnoli con Alvarez; Gomensoro, vénia; Baena con de Paulini; Bracho de Abal, informacion; Galindo con Huertas Arenas, vénia; Ramone; Evans, suc.; Gauppo con Brenta; Bellenda; Errasquin, cumplimiento.

Interlocutorias—Bastos con Lenoble; Mendez con Servetti.

Benito Monaldo, Actuario.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Ricardo Otero y C.ª, se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores y del fallido, por el término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 21 de 1888.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.

3302-d-21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Alberto Prechel que deben presentar ante el Síndico nombrado, señor Riebling y Ca., ó á su apoderado don Nicolás Chápores, los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 10 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. 3236 nv. 30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que los acreedores del concurso formado á don Alfredo Dupuy deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Juan Argentó en su domicilio calle Reconquista núm. 230, dentro del término de veinte dias.—Montevideo Noviembre 7 de 1888.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 3167-n.30.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, al comerciante fallido don Antonio Puig y C.ª, á fin de que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de la quiebra en que fué declarado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 30 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario.

2283-d-16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á los señores J. José Seijo, que deben presentar ante el Síndico nombrado don Nicolás Chápores, los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de 20 dias—Montevideo, Noviembre 19 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario.

3292-d-13.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante don José Otero para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, 20 Octubre 24 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario.

2994-e-23

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Lorenzo Lepra, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 10 de 1888—*Santiago Seoane*, Actuario.

3280-n-28

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Dolores Cazacave de Ferrer, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento. —Montevideo, Noviembre 3 de 1888.—*Santiago Seoane*, Actuario.

3117-d-3

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1046 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la suc. de D. José Carril, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1888.—*Benito Monaldo*, Escribano público.

3198-d-10

Juzgado L. de Fray-Bentos

Por disposicion del señor Juez Letrado del Departamento de Rio Negro, doctor don Franklin Baylev, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, 1045 y 1126 del de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Morganttin, y se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á heredarle para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante el Juzgado con los justificativos de su parentesco, y de los derechos de que se crean asistidos.—Independencia, Setiembre 26 de 1888.—*José L. Gonzalez*, actuario.

2967-dic.22.

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

CALLE 18 DE JULIO NÚM. 596A

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Caiguá entre Guaná y Chaná compuesto de 11 metros 60 centímetros de frente sobre la calle Caiguá con la cual linda por el Este, por el Sud con don Luis Brasi, por el Norte con don Bartolo Gaiboti y don Francisco Costa y por el Oeste con don Antonio Goyena; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se presente á estar á derecho en el juicio que vá iniciar don Fernando Barthe por cobro de empedrado practicado al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho. Montevideo, Noviembre 12 de 1888.

3211-d-12 *Romeo Aprile.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Charrúa esquina Asilo compuesto de 21 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Charrúa con la cual linda por el Sud, y 28 metros de frente sobre la calle Asilo que linda por el Oeste, por el Norte con doña María Basaña y por el Este con don Ambrosio Bolande; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se presente á estar á derecho en el juicio que vá á iniciar don Fernando Barthe por cobro de los empedrados practicados al frente de dicho terreno bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 12 de 1888.—*Romeo Aprile*.

3210-dbre. 12.

ANUNCIOS

Concurso Castagnetto Se avisa á los acreedores privilegiados de dicho concurso pasen á cobrar el dividendo que les corresponde en casa del síndico definitivo calle Uruguay núm. 222, á cualquier hora del dia. 3231. N 30

Jardin Americano Calle del Reducto número 106. En dicho jardin se hacen toda clase de trabajos en flores, se venden flores sueltas, se construyen y se renuevan quintas y jardines de todo gusto en la ciudad y afuera, como igualmente otros trabajos del ramo á precio sumamente acomodado y trabajo garantido.—*Antonio Barbano.* 3296-dc 20.

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires núm. 124. 81-p m

Juan C. Blanco Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 295. 30-p.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. Teléfono La Uruguaya número 936. 10

Se vende Por ausentarse su dueño del país se vende el acreditado «Almacen Caprera», situado en la calle 25 de Mayo esquina Colon.—El que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. 3207-nv.2

Silvano J. Daguerre Corredor y rematador público—Recibe órdenes para cualquier operacion en la Bolsa. Vende en remate propiedades, muebles y artículos de Comercio.—Escritorio, Zabala 109. 3130-d 5

Dependiente Práctico en el ramo de tienda se necesita uno y con buenos informes en la calle Buenos Aires, núm. 65. 3347-n-29

BANCO ITALIANO
DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito. . . .	$ 2.200,000.00
Integrado hasta el 31 de Octubre 70 por ciento é . . .	$ 1.488,581.85

Pago de la 8.ª cuota

Se avisa á los señores Accionistas que por resolucion del Directorio y de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se cobrará la 8.ª cuota del 10% desde el 20 al 26 de Diciembre de 1888 con lo que queda integrado el 90% del capital.

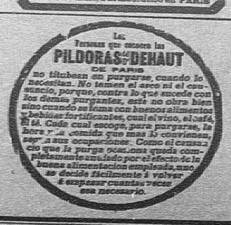
2937-dc-26. *El Director Gerente.*

POBREZA DE LA SANGRE — VINO DE BELLINI con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS



«LA PLATA»
Compañía de Seguros Marítimos

Y

CONTRA INCENDIOS
51—ZABALA—51

Teléfono núm. 1003 de la Compañía de Montevideo

CAPITAL: $ 3.000,000 m/n.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-3.ª dpm

ENFERMEDADES DEL CÚTIS — VICIOS DE LA SANGRE — AFECCIONES SIFILÍTICAS

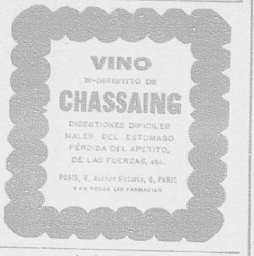
Curacion Segura por los JARABE Y GRAJEAS Depurativos Iodurados del **Dr GIBERT**

(Preparados por BOUTIGNY-DUHAMEL

PRESCRITOS EN TODAS PARTES POR LOS PRIMEROS MÉDICOS

Exigir las firmas (en tinta encarnada) del Dr GIBERT y de BOUTIGNY, el sello del Gobierno francés y el de la Union de los Fabricantes.

DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES



SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

Conformément à l'article 48 des statuts, messieurs les sociétaires sont priés d'assister à l'assemblée spéciale chargée d'élire le conseil d'administration et le comité de surveillance pour l'exercice 1889 qui aura lieu le dimanche 2 Décembre prochain, au local de la société (nouvel edifice) rue Arapey núm. 228.

Le scrutin sera ouvert de 1 heure à 3 heures de l'après midi.

A. Estebenet, Secretaire. *A. Bourd lot*, President.

3341-dbre. 2.

Alimento de los Niños

Para remediar las endebleces de los niños, *desarrollar sus fuerzas y preservar-les de las enfermedades frecuentes en la tierna edad*, los principales Médicos de Paris y los Miembros de la Academia de Medicina de Francia, ordenan, con el mas venturoso éxito, el verdadero **Racahout** de los **Arabes** de **Delangrenier, de Paris.** Este agradable alimento, compuesto de sustancias vegetales nutritivas y corroborantes, se distribuye en toda la economía y por sus propiedades analépticas, mejora las leches de las señoras que crian á sus niños y reanima á las fuerzas de los estómagos desfallecidos.

53, calle Vivienne, Paris. Depósitos en las Farmacias del Mundo entero.

Schweppe
AGUAS MINERALES

Proveedores de S. M. la Reina de Inglaterra

MEDALLA DE ORO

Ginger Ale dulce y seca — Soda Water — Limonada — Agua de Potasa — Agua Tonica

GRAN SURTIDO EN BULBOS DE FLORES

Se acaba de recibir de Holanda un excelente surtido de Jacintos, Renúnculus, Tulipanes, Anemonas, etc., etc.

DEPÓSITO DE SEMILLAS

Núms. 5, 6—Mercado Central—7, 8

En la misma casa se han recibido aparatos de nuevo sistema para combatir las enfermedades de la viña ú otras plantas frutales y forestales.

3321-d 23 *Federico Carrara.*

PROVEEDORES DE VINO POR REAL NOMBRAMIENTO





De su Alteza Real EL PRÍNCIPE DE GALES. — Su Majestad Real La REINA VICTORIA. — Su Majestad Real La REINA DE ESPAÑA.

Los Señores HEDGES y BUTLER habiendo recibido varios pedidos de sud América, y establecido allí una clientela regular, desean desarrollar sus relaciones en las plazas de la América Meridional, y por lo tanto invitan á cuantos intenten visitar á Inglaterra á que hagan una visita de inspeccion á sus vastísimas bodegas, en donde podrán probarse los mejores vinos que produce el mundo, inclusive de

VINOS DE JEREZ Y DE OPORTO, CLARETES, CHAMPAÑAS, HOCK, COÑAC, LIQUEURS, etc., etc.

Los Señores HEDGES y BUTLER estan establecidos desde el año 1667 y poseen las cédulas Reales constituyéndolos proveedores de vino á Su Majestad la Reina Victoria, Su Alteza Real el Príncipe de Gales y Su Majestad la Reina de España.

Se remitirá á quien la pide las listas completas para la exportacion.

Despachos principales y Bodegas, 155, REGENT STREET, LÓNDRES, INGLATERRA.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES — NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO sin haberse procurado EL — ES EL [illegible] MAS EFICAZ Y EL MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios — FUMOUZE-ALBESPEYRES 78, Faub. Saint-Denis PARIS y en todas las Farmacias

CAPSULAS RAQUIN — APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA — CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS Ó CRÓNICOS — 100 CURAS sobre 100 ENFERMOS — EXIJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS
(AGENCIAS UNIDAS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 23 de Noviembre de 1888.

PROGRAMA

1	de 20.000	20.000
1	» 1.000	1.000
2	» 500	1.000
5	» 200	1.000
8	» 100	800
20	» 50	1.000
50	» 25	1.250
151	» 20	3.020
1.062	» 15	15.930
1.300 suertes.—Juegan 12 millares.		45.000

El billete entero vale $ 5.00; el quinto vale $ 1.00.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40 perm.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO — PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

El mejor Alimento de las Criaturas para servir de auxilio al amamantamiento insuficiente y facilitar el destete, es la **Farine Dufaut**

30 años de éxito.— 7 medallas. Su eficacia ha sido demostrada en los asilos de los niños y los hospitales de Paris Lyon, Bordeaux, Marseille, etc.

Fábrica y Depósito gral. 30, Av. de Paris, en Choisy, cerca de Paris

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: Demarchi, Parodi y Ca.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por Descuentos—CONVENCIONAL

Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

NOTA.—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. 6

Clorósis, Anemia, Linfatismo

Los médicos recomiendan especialmente en el tratamiento de estas afecciones:

EL JARABE DE F. GILLE

antiguo Interno de los Hospitales de Paris.

Gran Depósito General: 45, r. Vauvilliers, Paris.

DEPÓSITO EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

LAS Enfermedades Secretas

BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin régimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los órganos digestivos, por las **PILDORAS** e Inyeccion de **KAVA** DEL DOCTOR FOURNIER

Exíjase sobre cada píldora, cada caja, cada etiqueta, la signatura [illegible]

PARIS, 22, Place de la Madeleine

Medalla de ORO, Paris 1885

GOUDRON GUYOT
Alquitran Guyot

Farmacéutico, 19, calle Jacob, Paris

EL GOUDRON GUYOT sirve para preparar el agua de alquitran mas agradable.

El *Goudron Guyot* ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los

PULMONES Y GARGANTA, en los **CATARROS** de la **VEJIGA**, **DISPEPSIA**

El *Goudron Guyot* constituye en la época de los calores y en tiempos de epidemia la bebida mas higiénica.

LAS CAPSULAS GUYOT contienen Alquitran de Noruega puro. La dosis es de dos á cuatro cápsulas en el momento de las comidas.

Las *Capsulas Guyot* se recomiendan en las enfermedades siguientes:

TOS TENAZ — TISIS — BRONQUITIS — ASMA — RESFRIADOS

Las *Capsulas Guyot* son blancas y cada una lleva, impresa en negro, la firma E. Guyot.

Es absolutamente indispensable el exigir la Firma: ESCRITA CON TRES COLORES

Fabricacion: Casa L. FRERE, 19, Calle Jacob, PARIS

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la *Carne*, el *Hierro* y la *Quina* constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares Islas Canarias, Portugal, etc. 7

AGUA MINERAL NATURAL DE BONNEFON

ÚNICOS INTRODUCTORES

LAENS Y SAGOR

Calle 25 de Mayo, 201A

200,000 Enfermos sanados de CATARROS, TOS, INSOMNIO, CRISIS NERVIOSAS por el **JARABE DEL Dr FORGET** — En todas las Boticas del Universo. Exíjanse las señas del margen.

36 Rue Vivienne CHABLE PARIS

300,000 Enfermos sanados de GONORREAS, FLUJOS BLANCOS, PÉRDIDAS SEMINALES, DEBILIDAD, ATONIA DE LOS ÓRGANOS por el **CITRATO de HIERRO CHABLE** — En todas las buenas Farmacias. Exíjanse las señas del margen.



PASEO BARATO

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Trenes especiales ligeros á Santa Lucía desde el 25 corriente y hasta nuevo aviso

Todos los Domingos saldrá de Central un tren especial ligero hasta Santa Lucía con escala en Yatay, Colon y Canelones, regresando el mismo dia, segun el horario siguiente:

SALIDA		REGRESO	
Central	8.3 a. m.	Santa Lucía	7.20
Yatay	8.13 » »	Canelones	7.44
Colon	8.25 » »	Colon	8.28
Canelones	9.9 » »	Yatay	8.40
Santa Lucía	9.33 » »	Central	8.50

Se venderán boletos especiales para este tren, solamente á Santa Lucía; pero los pasajeros podrán bajar en cualquiera de las Estaciones citadas y regresar en este mismo tren el mismo dia.

1.ª clase, ida y vuelta	$ 1.50
2.ª » » »	» 1.00

Boletos especiales para trenes ordinarios

Hasta nuevo aviso, estos boletos se espenderán los sábados y domingos y servirán para regresar hasta el mártes siguiente en cualquier tren ordinario.

De Central y Yatay á:

	1.ª Ida y vuelta	2.ª Ida y vuelta
Canelones		
Santa Lucía	$ 1.60	$ 1.20
San José	» 2.00	» 1.50
Florida	» 3.60	» 2.70
	» 4.00	» 3.00

Montevideo, Noviembre 20 de 1888.

3297-pm. *La Administracion.*

TRAMVIA DEL ESTE

Convócase á los señores accionistas de la Sociedad Tramvia del Este á una reunion que tendrá lugar en el salon de los altos de la Bolsa para el 1.º de Diciembre próximo á las 2 p. m.

Se recomienda la puntual asistencia por ser un caso urgente.

Montevideo, Noviembre 21 de 1888.

3293-d.1. *El Secretario.*

DROGUERIA POR MAYOR
DEMARCHI, PARODI & C.

Calle del Cerrito, 267, 269, 27[illegible]

Noviembre 27 **FOLLETIN** 30

JULIO ANTONIO BARRILI

SANTA CECILIA

(TRADUCIDO DEL ITALIANO)

años no se toca y tal vez sea necesario hacerlo arreglar. ¡Que memoria la mia! No recordaba el órgano de Villa Cervia.

—Nó, nó, dijo interrumpiéndole el jóven. Ese órgano... jamás.

—¿Y por qué nó? le dice don Bernardo apoyando con paternal solicitud su mano en el hombro de su interlocutor. Un jóven intelijente, educado y de noble corazon como sois vos ¿no será acaso capaz de hacer justicia á los propietarios nuevos que despues de todo lo fueron antiguos del castillo de Villa Cervia? Entre los dolorosos recuerdos que no dudo pueda inspiraros la vista de aquellos sitios, ¿no entrará tal vez un poco de mala voluntad?

—Nó, don Bernardo, se apresuró á responderle el jóven. No es esa la razon porque rehuso vuestra oferta. Sé muy bien que los mios no fueron sino huéspedes pasajeros del castillo y que el conde de Villa Cervia ha hecho muy bien en recuperar la antigua morada de sus padres, cuando fué puesta en subasta pública. Mas mi carácter no me permite solicitar una merced de nadie, ni de consiguiente introducirme en casas donde no he sido invitado.

—¡Oh! si no se trata de eso... replicó la buena alma de don Bernardo. Quiero decir que sus cualidades no podrian dejar de ser las mas nobles del mundo.

Y dicho esto se separaron. El jóven no se marchó sin haber comprometido primero á don Bernardo á no comunicar á nadie ni una palabra de sus deseos, conviniendo al fin en que así era mejor, pues la distraccion del órgano habria podido apartarlo de más graves estudios.

¿Qué estudios eran esos? Leer un poco, pensar mucho y vagar siempre sin asunto por las campiñas. Unas veces, los campesinos veian á Calisto en los más apartados rincones en la cresta de las montañas, á muchas millas de distancia del Castañar y complacerse mas allá donde los cerros eran más escabrosos, donde los vientos con más ímpetu soplaban. Cuando se encontraba en uno de esos sitios predilectos se plantaba firme en sus piernas y permanecia durante horas enteras y cruzados los brazos, contemplando sabe Dios qué cosas.

En cuanto á escribir, nadie vió que tal hiciera. Apenas llegó al Castañar entregó á las llamas un paquete de cartas que eran como su pasado; despues no tomó sinó raras veces la pluma para garabatear (así lo decia Vicente uno de sus arrendatarios que vivia al lado de la casa de su patron y le servia con su familia), para garabatear puntos negros con delgadas piernecitas sobre unas hojas de papel reglado. Ya comprendereis que se trataba de notas de música.

Don Bernardo no cometió, pues, un delito al tratar de recomendarlo, sin que él lo supiera, ante el señor del castillo. Y digo delito, pues pienso que tal vez quiera culparse á aquel santo hombre de todos los desastres que despues sobrevinieron, como si el llevarlo él al castillo hubiera sido el orígen y la verdadera causa de todo. El pobre cura no hizo otra cosa que ejecutar sus buenas intenciones, y ademas, él no podia prever ni menos impedir lo que Dios dispuso que sucediera más tarde.

Así, pues, como frecuentemente visitaba la casa del conde Manuel, ocupóse un dia de hablarle del jóven Caselli y de la situacion en que éste se encontraba.

—Me han dicho, repuso el conde, que es un jóven muy taciturno.

—Sí, taciturno, señor conde, pero de buena índole y de corteses modales. Imaginaos que es loco por la música, y el otro dia vino á preguntarme si en nuestra iglesia parroquial habia órgano, pues si así fuera, él tendria mucho gusto en tocarlo. Pero como nuestras rentas no nos han permitido todavia hacer ese gasto relativamente considerable, hube de decirle que no teniamos.

—¡Bravo! exclamó el conde. ¿Acaso no tenemos aquí el órgano de la capilla? Podriais habérselo ofrecido.

—Cierto es que le hablé de él; pero este jóven comprende perfectamente, señor conde, que yo no puedo ofrecerle una cosa que no es mia. Ademas, si la memoria no me engaña, el órgano necesita un cirujano.

—Vos, carísimo don Bernardo, sois dueño de esta casa y podeis disponer de ella como os plazca. En cuanto al cirujano que decis, yo cuidaré de buscarlo y mañana enviaré por un organista á Mandovi. Decid, pues, á vuestro amigo que venga sin empacho al castillo donde su presencia será muy agradable. Si no me equivoco, él debe haber dejado el castillo de muy tierna edad y tal vez no le sea desagradable ver los lugares donde pasó su infancia. Tambien yo pasé aquí la mia y sé por propia experiencia que tales recuerdos no se olvidan jamás.

—¡Oh! En cuanto á eso, señor conde, no creo tenga deseos de hacerlo. Es un jóven algo maniático, como sabeis, y no le agrada contraer relaciones.

—Está bien, yo tampoco solicito á nadie, replicó el conde Manuel. Si él quiere tocar el órgano, todos los domingos á las diez tenemos la misa. Puede entrar en la capilla sin pasar por las escaleras de mi casa. ¿Le agradará así?

El conde Manuel queria, al tratar de aquel asunto, manifestar con estas palabras su espíritu liberal y no le sabia mal que las gentes comprendieran que él, todo un conde de Villa Cervia, usaba de cortesía para con el hijo de aquel plebeyo que por tantos años fué señor de su castillo.

Don Bernardo acogió con júbilo la oferta del conde y satisfecho su corazon por haberle hecho surgir como la cosa mas natural del mundo, no pensó sinó en ver al jóven para darle aquella buena noticia.

Pero éste no se dejó ver despues de la conversacion que juntos tuvieron, y pasaron tres semanas sin que el párroco lo encontrara en el camino de la aldea. Mientras tanto el órgano estaba arreglado y afinado en forma y don Bernardo persuadido de que no veria al futuro ejecutante si no iba él en persona en su busca, tomó su resolucion y con el continente y marcha de quien va de paseo simplemente, se encaminó por el sendero que lleva al Castañar.

Á poca distancia de la casa titular y en el punto preciso en que el camino, siguiendo por largo espacio en el llano, forma una alameda sombrada por elevados y frondosos castaños, topóse el cura con Calisto que se paseaba con un libro en la mano, pero colocada ésta y aquel detrás de la espalda, como de quien medita sobre las cosas que ha leido.

Apenas hubo vislumbrado al cura, Calisto corrió á su encuentro y despues de preguntarle por su salud, rogóle se dignara pasar á descansar á su casa un rato y almorzar en su compañía.

—Gracias, dijo don Bernardo. Tengo todavía una media horita de camino que andar para cierto asunto que no admite postergacion ni demora. Será para otra vez. Entre tanto, ya que he venido por acá y os veo, os diré que el señor conde de Villa Cervia, al oirme decir cuán aficionado sois á la música, me encarga que os digneis aceptar la oferta de disponer del órgano de la capilla como de una cosa vuestra.

Al oir estas palabras que don Bernardo habia enunciado rápidamente como para darles cierto aire natural, el jóven pareció vacilante, pero tranquilizado por la manera como la oferta le fué hecha y por la indicacion de que no tendria necesidad de entrar por las casas del conde, aceptó la invitacion y manifestando una alegria casi infantil, apretó la mano del cura, y le dió calorosamente las gracias.

—Sabed, don Bernardo, le dijo con una afectuosa afluencia de palabras como nunca la habia manifestado hasta entonces, sabed que yo amo la música sobre todas las cosas de este mundo. He estudiado mucho: historia, literatura, lenguas extranjeras, varias de ellas con haber estado en los paises que las hablan y practicádolas mucho. No tengo sino veintidos años y he visto mas que muchos á los treinta; todo ahora me fastidia fuera de la música. El saber un poco de contrapunto me permite trasladar al papel todos caprichos universales que cruzan por mi mente y este es el único goce que me queda. Me alegraré, pues, mucho de tener un instrumento en que ejercitar algunos y me tengo por feliz con deber á vos semejante dicha.

Todos estos detalles los tengo de boca del mismo don Bernardo á quien no podreis acusar de atolondrado. El tambien me refirió que el domingo siguiente fueron juntos á la capilla de Villa Cervia. Calisto al subir la colina del castillo estaba muy conmovido y al entrar en la avenida desde donde se deja ver aquella mansion con toda la magestad de sus formas, desde el punto en que dos encinas seculares dan entrada á una plazoleta amurallada, se detuvo, y don Bernardo, que iba cogido de su brazo, sintió temblar todo su cuerpo.

El jóven contempló el castillo, miró las dos encinas por entre las cuales tenia que pasar para llegar á la plazoleta y pasando el dorso de la mano por sus ojos como para enjugar una lágrima, murmuró en voz baja:

—¡Madre mia, madre mia!

Bajo uno de aquellos añosos árboles la angelical señora, madre de Calisto, acostumbraba sentarse á la sombra en las horas ardientes del estío. Cuántos recuerdos debió despertar en la mente del jóven la repentina vista de aquellos sitios, despues de tantos años de ausencia, ya vosotros lo imaginareis.

—¡Madre mia, madre mia! repite otra vez mas con el mismo acento; en seguida apurando el paso hácia la plazoleta, arrastró á su compañero á la izquierda donde estaba la capilla, sin siquiera volver la cabeza á la puerta principal del castillo, subió apresurado la gradería y despidiéndose allí de don Bernardo, corre al coro y se sienta delante del órgano.

La misa iba á comenzar. El conde Manuel llegaba en ese momento á ocupar su tribuna cerca del altar y los bancos de la capilla estaban ocupados por la servidumbre, por algunos vecinos y una multitud de aldeanos.

En ese momento los cañones del órgano comenzaron á hacer oir los sonidos que el jóven con diestra y segura mano arrancaba del teclado. En todo el tiempo que duró la ceremonia no ejecutó ni una sola nota de música teatral, sino graves armonías empapadas en un profundo sentimiento religioso que acompañaban maravillosamente á la oracion, aunque mas exacto seria decir que la inspiraban.

Concluida la misa, el conde Manuel quiso ver á Calisto para felicitarlo y agradecerle la soberbia música que le habia que le habia hecho oir; mas Calisto habia desaparecido. Juan, un antiguo criado del conde, que habia subido furtivamente al coro, se deshacia en elojios acerca del jóven; decia á su amo que jamás habia visto un rostro mas noble, ni oido un músico mas distinguido que aquel.

Ya supondreis como acudiria desde ese dia la gente á la capilla los dias domingos y cuanto más escaso seria el número de asistentes á la misa parroquial; todos corrian al castillo para oir al diestrísimo aficionado y cuando la capilla estaba atascada de fieles, los demás oyentes se arrodillaban en el pórtico ó se mantenian de pié en la plazoleta, desesperados por ser los últimos en llegar.

Calisto no se dejaba ver por el conde. Concluida la misa, se escabullia por la escalerita del coro y se marchaba en el acto; en seguida durante todo el dia se iba solo á los sitios mas recónditos no volviendo al Castañar sino en la tarde, á la hora de comer. El resto de la semana seguia su vida ordinaria y sus habituales ocupaciones.

En el internato, el castillo habia recibido nuevos huéspedes; la condesita Cecilia de Villa Cervia, concluida su educacion en un monasterio de la ciudad de Lyon, habia venido á vivir al lado de su padre.

XIII

La condesita Cecilia era el tipo mas perfecto de la belleza rubia que puede imaginarse. [illegible] remos ante todo, que no era rubia, en el [illegible] do que á esta palabra se dá, tratándose de mujeres cuando no tienen los cabellos ni negros ni castaños ni rojos. Eran los suyos cabellos de oro, como los pintaron Rafael Sanzio y Leonardo de Vinci, acompañados siempre de blanca y sonrosada encarnacion, pero de vivos colores, de graciosos lineamientos y de ojos grandes y negrísimos. Poseia ademas una esbelta talla, [illegible] que no podriamos compararla con el delgado tronco del álamo, de gracioso aspecto y [illegible] (¿qué mas puedo decir?) no tenia sino diecinueve años.

Por lo demás, nada lijo en sus modales; [illegible] cilla, afable y digna como debieron indudablemente serlo aquellas santas castellanas de la edad media, que se preparaban para ser canonizadas mientras sus esposos combatian con los sarracenos en la Palestina.

¿Y lo creereis? Esta fué la idea que vino á la mente de todos los habitantes de la comarca al conocer á la condesita de Villa Cervia; tan cierto es que el corazon no reconoce las desigualdades de ingenio y de educacion.

El conde Manuel, tan pronto como con la llegada de la niña recibió las visitas del alcalde y de las familias mas notables del lugar, quiso llevarla él mismo á devolver á todos su[illegible]